

## **VI CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA Burguillos de Toledo 2017**

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo convoca el VI Certamen de Pintura Rápida Burguillos de Toledo con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán participar en este Certamen los artistas que lo deseen, sin límite de edad.
2. El Certamen se celebrará el día 04 de noviembre entre las 9:00 y las 17:00 horas, comenzando con la recepción e inscripción de los participantes, a las 9:00 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Burguillos.

El plazo de presentación de inscripciones (Anexo I, que podrá descargarse en la página web del Ayuntamiento o recoger en las oficinas del propio Ayuntamiento) quedará abierto a partir de la publicación de estas bases, siendo posible la presentación de las mismas en el Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o el día de la convocatoria en las oficinas del Ayuntamiento entre las 9:00 y las 10:00 horas en el momento del sellado. También se pueden enviar por correo electrónico a [concejalia.cultura@burguillosdetoledo.org](mailto:concejalia.cultura@burguillosdetoledo.org)

3. La técnica será libre, realizándose en soporte rígido, que se presentará totalmente en blanco, con dimensiones mínimas de 50 cm en alguno de sus lados. El soporte será sellado por la organización entre las 9:00 y las 10:00 horas. El concursante deberá llevar el material a utilizar, incluido caballete.

4. El Jurado, presidido por la Concejala de Cultura, estará formado por expertos en arte de reconocida solvencia.

5. La recepción de las obras terminadas se realizará a las 17.00 horas en el Ayuntamiento. El jurado, a partir de la exposición de las obras (con el número de orden que se le entregó, puesto en lugar visible) dispondrá del tiempo necesario para la selección de las mismas y la adjudicación de los premios.

6. El jurado podrá visitar a los creadores y valorará los materiales de los trabajos.

7. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público una vez finalizada la selección, realizándose el acto de entrega de premios por las autoridades

8. Se establece un primer premio de 400€, más dos accésits de 100€

9. El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso o alguno de los premios.

10. Las obras premiadas, que serán firmadas por sus autores a la entrega de premios, quedarán en propiedad del Ayuntamiento

11. Las obras no premiadas podrán quedar expuestas en el Ayuntamiento y ser vendidas por los autores participantes en este Certamen, inmediatamente después de producido el fallo.

12. La organización preparará, para los inscritos, un pequeño picnic, que podrán retirar en el momento de la inscripción.

13. Para cualquier información, en el número de teléfono: 925 393 055 o en la dirección de correo electrónico: [concejalía.cultura@burguillosdetoledo.org](mailto:concejalía.cultura@burguillosdetoledo.org)

14. El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación total de las bases que lo rigen. Cualquier incidencia no contemplada en las mismas podrá ser resuelta por el Jurado y la Organización, cuyas decisiones son inapelables.